

NICARAGUA: PONENCIA

18 Período de Sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas

Tema 5: Año Internacional de las Lenguas Indígenas

El Estado de Nicaragua celebra el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, declarada por las Naciones Unidas este año 2019.

El estado de Nicaragua ha establecido programas especiales para el ejercicio del derecho de los pueblos originarios al uso de su lengua materna, proporcionando los recursos necesarios para el buen funcionamiento de los mismos y ha dictado leyes destinada a promover acciones que aseguran la no discriminación de ningún nicaragüense por razón de su lengua. -

Por lo que en nuestra; Constitución Política se reconoce las lenguas de los Pueblos Originarios y afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua, como de uso oficial en las Regiones Autónomas, y a su vez el derecho a la preservación y revitalización de nuestras lenguas a través de programas ;como el Modelo de Educación Intercultural de los pueblos originarios en su lengua materna, en todos los niveles de educación; lo que permite que desde la educación inicial los niños y niñas de los pueblos originarios desarrollen capacidades como: a. identidad cultural. b.- sistema de valores de su etnia c.- el respeto al medio ambiente. d- la afectividad con las características propias de su

comunidad. e.- El respeto a la diversidad étnica, lingüística y cultural, f.- y la conciencia de la naturaleza multiétnica de la Nación Nicaragüense.

En cuanto a la protección y revitalización de las Lenguas Indígenas, el Estado de Nicaragua promulgó la Ley N° 162 “Ley de uso oficial de las lenguas de las comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua.” Mediante la cual, se establece el uso de las lenguas maternas de los pueblos Originarios y Afrodescendientes en la educación, comunicación, administración de Justicia y administración pública. -

Así mismo se ha implementado proceso de revitalización y rescate de las lenguas indígenas en peligro de extinción, por ejemplo: la lengua rama, garífuna y ulwa; también se ha Declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, algunas lenguas de pueblos originarios con el objetivo de la preservación y revitalización de las mismas.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, valora la identidad y la cultura nacional, en sus múltiples expresiones étnicas, lingüísticas, religiosas, folklóricas e idiosincráticas, como el corazón valioso y vibrante de la nación nicaragüense, y se dispone a trabajar para que se rescate, valore, defienda y promueva nuestra identidad y cultura nacional, como afirmación positiva de nuestro orgullo y dignidad nicaragüense, y nuestra conciencia soberana de ciudadanía.

“¡Viva el Pueblo multilingüe de Nicaragua y del Mundo!!”